Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

CONSULTAS Y ACLARACIONES Nº 1/18

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/18 PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION E IMPRESION CON FONDO DE ROYALTIES" " con el ID. Nº 349.949

CONSULTA Nº 1

"Con relación al ítem 2, donde el PBC solicita Wifi. Con conectividad wifi, la velocidad de impresión (páginas impresas). Para un trabajo intenso la velocidad a la que se envía el documento y comienza a imprimir puede ser un problema. La calidad de conexión inalámbrica depende del entorno no solo de la tarjeta wifi de la impresora. Por esta razón solicitamos este punto sea opcional.

RESPUESTA: VER ADENDA 2

CONSULTA Nº 2

Con relación al ítem 2, donde el PBC Requiere servicios de impresión móvil específicamente como HP Eprint, Print 2.0 google cloud print 2.0, certificación mopri" solicitamos respetuosamente estos parámetros sean modificados por otros genéricos o considerados como opcionales, ya que los mismos corresponden a características de la Marca Hp, siendo esta la única marca que puede cumplir los equisetos solicitados. Esto es a fin que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el articulo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de contrataciones públicas donde cita textualmente "Para la participación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrá exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley ni se podrá establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas,. Por consiguiente la convocante se abstendrá de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisitos para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto en el titulo quinto.

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Jorge Garcete
Director
Dirección de Informática

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESPUESTA: VER ADENDA 2

CONSULTA Nº 3

Con relación al ítem 3 donde solicitan memoria estándar de 1 GB consultamos si podrían aceptar equipos con memoria desde 512 MB, ya que la diferencia es mínima no afecta la productividad de los equipos, y de esta manera la convocante estaría ampliando la participación de los oferentes y mejorando los costos de los equipos.

RESPUESTA: Manifestamos al recurrente atenerse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, fue realizado en base a un análisis técnico de parte de la Dirección General de Informática de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, en las que están establecidas las necesidades mínimas y máximas requeridas para un buen funcionamiento operativo de los equipos informáticos requeridos para el cumplimiento de las funciones del Municipio, como así también para garantizar la provisión de un buen servicio al contribuyente por lo que consideramos que los requisitos solicitados en el presente llamado lo podrán cumplir todos los posibles oferentes.

CONSULTA Nº 4

En el ítem 3, donde solicitan resolución de escaneo Twain 1200 ppp, solicitamos sean aceptados equipos con resolución de escaneo de 600x600 dpi, siendo esta un estándar de impresoras del porte solicitado.

RESPUESTA: Manifestamos al recurrente atenerse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, fue realizado en base a un análisis técnico de parte de la Dirección General de Informática de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, en las que están establecidas las necesidades mínimas y máximas requeridas para un buen funcionamiento operativo de los equipos informáticos requeridos para el cumplimiento de las funciones del Municipio, como así también para garantizar la provisión de un buen servicio al contribuyente por lo que consideramos que los requisitos

Lic. Gloria Martine...
Directora General
Dirección General de Contrataciones
...d M. R. Alonso

Jorge Garcete
Director
Dirección de Informática

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

solicitados en el presente llamado lo podrán cumplir todos los posibles oferentes.

CONSULTA Nº 5

Con relación al ítem 3 las especificaciones de fax solicitada en el PBC tales como velocidad de escaneo y modem, memoria, velocidad de transmisión y funciones de fax corresponden a especificaciones propias de la marca RICOH, para su modelo SP 4510SF, lo que constituye en una limitación a la participación para otros oferentes según enuncia el articulo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde cita textualmente. "Para la participación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrá exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrá establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocante se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisitos para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Titulo Quinto". Por lo tanto, solicitamos omitir estos parámetros o establecer características genéricas para las especificaciones solicitadas.

RESPUESTA: Manifestamos al recurrente atenerse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, fue realizado en base a un análisis técnico de parte de la Dirección General de Informática de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, en las que están establecidas las necesidades mínimas y máximas requeridas para un buen funcionamiento operativo de los equipos informáticos requeridos para el cumplimiento de las funciones del Municipio, como así también para garantizar la provisión de un buen servicio al contribuyente por lo que consideramos que los requisitos solicitados en el presente llamado lo podrán cumplir todos los posibles oferentes.

Lic. Gloria Martinez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Jorge Garcete
Director
Dirección de Informática

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

CONSULTA Nº 6

Con relación al ítem 3, donde el PBC solicita un tiempo de primera impresión de 5.1 segundos solicitamos sean aceptados con equipos de tiempo 6.5 segundos, ya que la diferencia es mínima y no afecta a la productividad de los equipos ni al rendimiento del mismo, y de esta forma la convocante se estaría ahorrando en costos y/o aumentando la cantidad de oferentes permitiendo obtener mejores resultados.

RESPUESTA: Manifestamos al recurrente atenerse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, fue realizado en base a un análisis técnico de parte de la Dirección General de Informática de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, en las que están establecidas las necesidades mínimas y máximas requeridas para un buen funcionamiento operativo de los equipos informáticos requeridos para el cumplimiento de las funciones del Municipio, como así también para garantizar la provisión de un buen servicio al contribuyente por lo que consideramos que los requisitos solicitados en el presente llamado lo podrán cumplir todos los posibles oferentes.

CONSULTA Nº 7

Con relación al ítem 3, apartado capacidad de papel 1.600 hojas, solicitamos respetuosamente aclaración acerca de si lo requerido se refiere a una capacidad de 1.600 hojas instaladas o se expone como un parámetro de capacidad de máxima que puede soportar el equipo a ser ofertado.

RESPUESTA: Manifestamos al recurrente atenerse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, fue realizado en base a un análisis técnico de parte de la Dirección General de Informática de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, en las que están establecidas las necesidades mínimas y máximas requeridas para un buen funcionamiento operativo de los equipos informáticos requeridos para el cumplimiento de las funciones del Municipio, como así también para garantizar la provisión de un buen servicio al contribuyente por lo que consideramos que los requisitos

Gloria Martínez
Dirección General
de Contrataciones
Alonso

Jorge Garcete
Director

solicitados en el presente llamado lo podrán cumplir todos los posibles oferentes.

CONSULTA Nº 8

Con relación al ítem 3 donde el PBC requiere tamaño del original personalizado de 216x900 mm y tamaño máximo de documento de 216x600 mm, solicitamos mantener estos puntos como opcionales o establecer parámetros genéricos, debido a que tales dimensiones no se consideran los estándares en la industria de impresión conforme el porte del equipo solicitados, además de ser una característica especifica de la marca RICOH para su modelo SP 4510SF, limitando la participación de otros potenciales oferente.

RESPUESTA: Manifestamos al recurrente atenerse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, fue realizado en base a un análisis técnico de parte de la Dirección General de Informática de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, en las que están establecidas las necesidades mínimas y máximas requeridas para un buen funcionamiento operativo de los equipos informáticos requeridos para el cumplimiento de las funciones del Municipio, como así también para garantizar la provisión de un buen servicio al contribuyente por lo que consideramos que los requisitos solicitados en el presente llamado lo podrán cumplir todos los posibles oferentes.

CONSULTA Nº 9

Con relación al ítem 5 donde solicitan memoria estándar de 1 GB o superior, consultamos si podrían aceptar equipos con memoria desde 512 MB, ya que la diferencia es mínima no afecta la productividad de los equipos, y de esta manera la Convocante estaría ampliando la participación de los oferentes y mejorando los costos de los equipos.

Lic. Gloria Martinez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Jorge Garcete
Director
Dirección de Informática

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESPUESTA: Manifestamos al recurrente atenerse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, fue realizado en base a un análisis técnico de parte de la Dirección General de Informática de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, en las que están establecidas las necesidades mínimas y máximas requeridas para un buen funcionamiento operativo de los equipos informáticos requeridos para el cumplimiento de las funciones del Municipio, como así también para garantizar la provisión de un buen servicio al contribuyente por lo que consideramos que los requisitos solicitados en el presente llamado lo podrán cumplir todos los posibles oferentes.

CONSULTA Nº 10

En el ítem 5, apartado "Garantía mínima de 36 meses" solicitamos sean aceptados equipos con garantía desde 1 año, por ser este valor el estándar de la industria de impresión, proporcionando el tiempo suficiente de garantía.

RESPUESTA: Manifestamos al recurrente atenerse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, fue realizado en base a un análisis técnico de parte de la Dirección General de Informática de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, en las que están establecidas las necesidades mínimas y máximas requeridas para un buen funcionamiento operativo de los equipos informáticos, requeridos para el cumplimiento de las funciones del Municipio, como así también para garantizar la provisión de un buen servicio al contribuyente por lo que consideramos que los requisitos solicitados en el presente llamado lo podrán cumplir todos los posibles oferentes.

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Jorge Garcete
Director
Dirección de Informática